

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28725 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 252/2012-G en el que se ha dictado con fecha 19 de julio de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a doña Concepción Pérez Matas y don José Luis Redondo Santamaría, con DNI 77.108.620-Q y 36.511.338-B, respectivamente, y domicilio en calle Riu Segura, n.º 57, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Rafael Abati Garcia Manso, siendo Economista quien en fecha 26 de julio de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Aribau, n.º 168-170, 1.º, 1.ª, de Barcelona (08036), y dirección electrónica acreedores@resolve.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en la actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de julio de 2012.- .

ID: A120057312-1